

GUÍA PRÁCTICA DE ADICAE *contra el* **SOBREENDEUDAMIENTO**



**SOLUCIONES
EN ÉPOCA DE
CRISIS**

Planificación y consumo responsable SÍ pero...

UNIDOS A UNA ACTUACIÓN DECIDIDA DE LOS PODERES PÚBLICOS



ADICAE
Asociación de Usuarios de
Bancos, Cajas y Seguros



Este cuadernillo ha sido subvencionado por el Ministerio de Sanidad y Política Social. Su contenido es de responsabilidad exclusiva de la Asociación

LA ECONOMÍA FAMILIAR AL LÍMITE sobreendeudamiento

El grave problema del sobreendeudamiento P. 3

Cómo saber si estoy sobreendeudado P. 4

Qué hacer para no caer en una espiral de deudas P. 5

No caiga en las redes del crédito P. 6-7

El abuso y las malas prácticas de bancos y cajas, principales causantes del sobreendeudamiento familiar P. 8-9

Cómo afrontar el sobreendeudamiento P. 10-11

Propuestas de ADICAE para evitar el sobreendeudamiento P. 12-13

ADICAE con Europa contra la exclusión social y por un consumo responsable P. 14-15



ADICAE

Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

Colabora:



MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



INC INSTITUTO NACIONAL DEL CONSUMO

ESTE CUADERNILLO HA SIDO SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL. SU CONTENIDO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LA ASOCIACIÓN

LA CRISIS FINANCIERA DEBE IMPULSAR UNA CULTURA DE CONSUMO RESPONSABLE DEL CRÉDITO

La actual crisis en la que nos encontramos ha puesto al descubierto la urgente necesidad de un cambio profundo en el acceso y las condiciones del crédito y la mentalidad consumista de la sociedad. En la situación actual gran parte del peso de la deuda de los consumidores lo constituye la hipoteca. Las entidades de crédito dispararon, en complicidad con las sociedades de tasación, el importe de las mismas, dando valores muy superiores al valor de mercado real del inmueble que el consumidor adquiría, con los problemas que ello conlleva.

En esta dinámica cientos de miles de familias se han encontrado con niveles de endeudamiento inasumibles y con la imposibilidad, en muchos casos, de hacer frente a todas sus deudas. Y sin que el sobreendeudamiento familiar constituya un problema nuevo, sí lo es ahora la dimensión que este problema está adquiriendo y sus consecuencias. El riesgo de exclusión económica y social se cierne sobre las decenas de miles de familias que, en la imposibilidad de hacer frente a sus hipotecas, se han enfrentado al embargo de unas viviendas que una vez vendidas o subastadas no permiten saldar completamente el préstamo, quedándose el consumidor en estos casos no sólo sin hogar sino con deuda pendiente.

También la proliferación de otros tipos de créditos y préstamos, créditos "rápidos" (e incluso préstamos de auténticos "chiringuitos" de crédito), los abusos en la publicidad financiera, la codicia de bancos, cajas, empresas de intermediación de créditos y la desidia de los organismos reguladores han contribuido al endeudamiento y sobreendeudamiento en el que se encuentran miles de personas.

En este contexto, es necesario pasar del modelo de consumismo y promoción del endeudamiento sin control a un nuevo modelo de consumo responsable del crédito (y consumo responsable en general), es decir, avanzar hacia un nuevo modelo de sociedad y de consumo. Entre tanto, el apoyo y orientación a los consumidores en situación de sobreendeudamiento, las medidas para permitir salir de la misma y la prevención para evitar el endeudamiento excesivo resultan tareas claves, en las que las asociaciones de consumidores como ADICAE tenemos un papel relevante y ésta es la línea de la presente guía práctica que pretende ser una herramienta de utilidad para los consumidores y para aunar esfuerzos ante estos difíciles retos.

Manuel Pardos
presidente@adicae.net

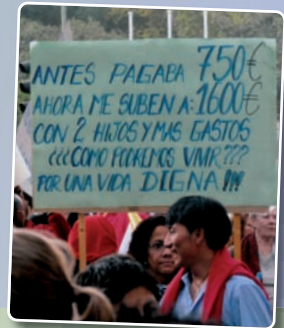
EL GRAVE PROBLEMA DEL SOBREENDEUDAMIENTO

Conozca qué es y sus causas

La grave losa del endeudamiento de las familias compromete de forma seria la calidad de vida de los consumidores y provoca, cada vez en más casos, el drama del sobreendeudamiento, un problema con connotaciones económicas y sociales de todo tipo. A través de esta guía conocerá como evitarlo, pero también cómo actuar si se encuentra con este problema y no agravarlo.

El sobreendeudamiento: cuando la escasez de recursos es más que un problema

Es la situación en la cual el patrimonio presente del consumidor resulta claramente insuficiente, para hacer frente al pago íntegro y puntual de sus deudas originadas por **gastos corrientes** (agua, luz, teléfono, colegio, alquileres...) o por la **utilización excesiva del crédito** (créditos hipotecarios, crédito para la compra de automóvil, electrodomésticos, viajes, etc). Para que pueda hablarse de sobreendeudamiento debe ser un problema no puntual sino algo prolongado en el tiempo.



El sobreendeudamiento le acecha ...

Factores que abocan al consumidor al endeudamiento excesivo

- **Subida de los tipos de interés:** Afecta a todas aquellas familias que tienen que pagar su hipoteca. Aunque en la actualidad los tipos de interés han bajado de forma considerable, **son muchas las familias que no se están beneficiando de estas bajadas**, debido a cláusulas extrañas y abusivas introducidas por los bancos en los contratos.
- **Pérdida de ingresos familiares:** Viene determinado por la muerte, separación matrimonial, situaciones de desempleo (**casí un millón de familias españolas tienen a todos sus miembros en situación de desempleo**), incremento del precio de los bienes de primera necesidad, subida de impuestos, etc.
- **Circunstancias extraordinarias imprevistas:** Nuevas cargas familiares, enfermedades crónicas con tratamientos muy costosos que no tienen ayudas públicas, reformas, reparaciones y otros gastos ineludibles.
- **Fraudes a nuestros ahorros:** Escándalos financieros provocados por las entidades que en los últimos años han provocado que muchas familias hayan perdido gran parte de su dinero ahorrado.
ADICAE lleva más de 10 años denunciando los fraudes al ahorro; si usted sufre alguno de ellos, consúltenos, defendemos sus derechos.
- **La facilidad de nuestra sociedad de consumo de incentivar el endeudamiento** (publicidad-facilidad créditos al consumo).
Adicae puede ayudarle a organizar y cuadrar su presupuesto familiar. Utilice el crédito de forma responsable.
- **Ausencia de previsión** (Falta de planificación y análisis de los ingresos y gastos presentes y futuros y nuestra capacidad de endeudamiento).



CÓMO PUEDO SABER SI ESTOY SOBREENDEUDADO

¿Me puede pasar a mí?

El sobreendeudamiento es una realidad que afecta cada día a más personas. Un cambio en nuestra situación personal o una mala previsión pueden hacernos formar parte del problema.

Usted puede ser una de las muchas personas que están comenzando a caer en las redes del sobreendeudamiento, aunque aún no se haya dado cuenta.

Evalúe la realidad de su presupuesto familiar

ADICAE le recomienda el uso habitual de tablas sencillas, en las cuales anote sus ingresos y gastos corrientes, además de la parte de sus gastos anuales que le repercuten cada mes. De su comparación obtendrá su capacidad de ahorro o en su defecto su claro riesgo de caer en sobreendeudamiento.

ADICAE pone a disposición del consumidor varios instrumentos para conocer su situación:

- **Simulador de presupuestos familiares:** Consiste en una aplicación informática de fácil aplicación, la cual le permite determinar cual es su capacidad de ahorro o en su defecto cuántas son sus deudas acumuladas. A lo largo de todo el proceso la aplicación le ofrece útiles consejos que le ayudarán en la planificación de su presupuesto familiar.
- **Presupuesto familiares de referencia:** A través de esta publicación, podrá conocer cuál es el patrón de gasto medio de un hogar según ciertas características, siendo los factores más determinantes la composición del mismo y la cuantía de los ingresos. De este modo verá si debe tomar cartas en el asunto y reorganizar su presupuesto familiar o si la gestión de sus recursos es la adecuada.

USTED PUEDE ESTAR DENTRO DE ESTAS CIFRAS

- El índice de morosidad de las familias ha aumentado de manera desorbitada, como resultado familias perseguidas y cerrojazo del acceso al crédito.
- El endeudamiento familiar superó el 140% en noviembre de 2008.
- Las ejecuciones hipotecarias en 2009 ascendieron a más de 100.000 con una previsión para el año 2010 de más de 120.000.



Controle su economía doméstica con los materiales de ADICAE

<http://proyectos.adicae.net/proyectos/nacionales/sobrefamiliar>

¡TAMBIÉN EN CD!

NO SE QUEDE SIN ELLOS

Póngase en contacto con ADICAE y solicítelos
Teléfono: 976 390 060 o por fax al 976 390 199

LÍBRESE DE LAS REDES DE BANCOS Y CAJAS

No juegue con fuego

Como han demostrado recientes estudios de ADICAE más del 60 % de los españoles afirman desconocer sus derechos y obligaciones como usuarios de entidades bancarias. Lo paradójico es que más del 80% reconoce usar tarjeta de crédito, un 20% utilizar banca electrónica y más del 60% de los jóvenes con edades comprendidas entre los 30-35 años tener contratado un préstamo hipotecario.

¿Se ha planteado cuánto dinero puede estar perdiendo por haber contratado un producto que no necesitaba, que no sabe como funciona o qué derechos le proporciona?

Elegir correctamente los productos bancarios necesarios puede suponerle el ahorro que necesita.

Compare distintas ofertas y negocie con su entidad antes de contratar

No acepte la primera propuesta que le ofrezcan. Para realizar la comparativa entre ofertas debe fijarse en la TAE (Tasa Anual Equivalente), ya que este índice engloba interés nominal, comisiones y gastos adicionales.

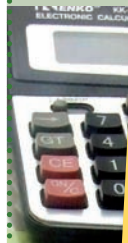
El consumidor ha de ser consciente de su capacidad de negociación, sobretodo en el establecimiento de comisiones e intereses. En una vivienda el ahorro puede suponer hasta el 2% del coste total.

Si no sabe cómo orientar la negociación, acuda a ADICAE, le guiaremos y daremos orientaciones para que la negociación llegue a buen puerto.

AHORRE CONOCIENDO sus derechos frente a bancos y cajas

La contratación de seguros, tarjetas y otros productos vinculados a la hipoteca suponen un elevado coste para el consumidor. Las comisiones que soporta un consumidor medio ascienden a 273 euros. Estos gastos abusivos impuestos por la banca hacen mermar de manera considerable el poder adquisitivo del consumidor.

Intente negociar estos gastos, está en su derecho.



...MENSUAL
...200 euros
...300 euros
...700 euros
...200 euros
...Este año no hay copanueva.
...Cuota préstamo coche: 304 euros.
...Cuota hipoteca casa: 955 euros.
...TOTAL: 1.656 euros

...20 años: 200 euros
...1.º y 2.º pagas: 300 euros.
...mensual: 700 euros.
...transporte: 200 euros.

...Caja: Este año no hay copanueva.
...Cuota préstamo coche: 304 euros.
...Cuota hipoteca casa: 955 euros.

...TOTAL: 1.656 euros

...¿Cómo lo hacemos?

RESPONSABILÍCESE DE SUS CRÉDITOS ANTES Y DESPUÉS

Gestione y contrate sus créditos de forma correcta

La sociedad consumista en la que vivimos lleva a muchas personas a solicitar créditos para cubrir unas necesidades no siempre esenciales. No pida un crédito que luego no pueda asumir y mucho menos si es para adquirir bienes prescindibles, puesto que tendrá que devolver mucho más de lo que pidió, debido a los excesivos intereses.

Crédito personal



La entidad pone a disposición del consumidor un capital para los fines que estime oportunos (un negocio, una operación), pactándose unos plazos de reembolso.

Crédito al consumo



Es una modalidad de crédito personal en la que el capital prestado va destinado única y exclusivamente al pago de una determinada compra.

La garantía de estos préstamos es personal: el consumidor responde con todo su patrimonio

Actualmente los créditos personales se conceden a un interés que ronda el 15 por ciento e incluso sobrepasa el 20% en el caso de los créditos rápidos.

Si se tienen domiciliadas nóminas, contratados depósitos de ahorro u otros productos financieros, no se debe dudar en negociar mejores condiciones o incluso, llegado el caso, cambiarse a otra entidad.

“No se deje embaucar por “cómodos plazos”: cuanto antes pague el crédito menos serán los intereses”.

Préstamo hipotecario: una decisión importante

Se trata de un préstamo de cuya devolución íntegra más los intereses pactados en contrato (euribor+ diferencial) responde la vivienda.

Contratar este préstamo supone en general una serie de gastos: una comisión de apertura en torno al 1% de la cantidad que solicitemos más otros costes adicionales como gastos de notaría, gestoría, registro así como determinados tributos. Negocie con su entidad estos gastos puesto que ascienden al 2% del coste total de la vivienda.

Antes de contratar un crédito hipotecario fíjese en las tasas de interés que le ofrezcan y el plazo de amortización. Actualmente los intereses medios se sitúan en euribor + 0,8%.



NO CAIGA EN LAS REDES DEL CRÉDITO “DE PLÁSTICO”

Las tarjetas pueden traerle muchos disgustos

Las tarjetas son un medio de pago que sustituye al dinero en metálico y permite al usuario mayor comodidad en sus compras. El problema de su uso radica en emplear la tarjeta de crédito como un medio de pago aplazado sin control.



TIPOS DE TARJETAS

- **Tarjeta de débito:** Es un medio de pago comúnmente aceptado que sólo permite realizar compras y extraer dinero si disponemos de saldo en nuestra cuenta bancaria.
- **Tarjeta de crédito:** Es un medio de pago que aunque puede emplearse para realizar compras al uso, también permite realizar compras y posponer su pago para meses futuros con el consiguiente aumento del gasto en concepto de intereses.

ADICAE RECUERDA: Las tarjetas de débito permiten un gasto más “responsable” que las de crédito

Tenga las tarjetas justas, cancele las que no emplea. No admita que los bancos le “regalen por correo” tarjetas que no ha pedido. Éstas llevan asociados costes que le cargarán aunque no emplee la tarjeta.

Mal uso de la tarjeta de crédito, y el sobreendeudamiento

Aplazar a crédito nuestras compras al mes siguiente o, incluso, hasta tres meses después, puede conllevar altos intereses aparejados, que actualmente rondan el **20% de la cantidad aplazada**. Un uso descontrolado de los pagos con tarjeta de crédito, hace que no nos demos cuenta del montante de dinero gastado y lleguemos incluso a quedarnos en números rojos en el momento en el que nos pasen el cobro.

El coste por extracción de efectivo a crédito en cajeros de la propia entidad se sitúa de media en el **3% de la cantidad extraída**. Si la extracción la realizamos en cajeros de otra entidad el coste aún es superior ascendiendo a un 4,39%.

La extracción de efectivo a crédito, es muy peligrosa y lleva altos costes asociados. La tarjeta de crédito no debe usarse para este fin.



Consejos prácticos de ADICAE para no sufrir las consecuencias del fraude

Conozca cómo utilizar correctamente las tarjetas con los materiales de ADICAE

NO SE QUEDE SIN ELLOS

Póngase en contacto con ADICAE y solicítelos
Teléfono: 976 390 060 o por fax al 976 390 199

Los abusos de bancos y cajas que se producen al contratar productos y servicios pueden conllevar un pago excesivo de intereses y gastos. También las cláusulas abusivas pueden suponerle al consumidor mucho dinero



puede suponerle

MILES €/año

Publicidad engañosa y comercialización abusiva del crédito

Un estudio del año 2007 de ADICAE, sobre la realidad del crédito en España puso de manifiesto y demostró lo engañoso y agresivo de la publicidad relacionada con los préstamos para captar clientes a cualquier precio.

Esa publicidad no incluía la TAE para calcular el coste económico del préstamo y poder comparar ofertas, tal y como exige la legislación, ni había sido revisada por el Banco de España.

Exija la TAE de sus créditos
No se fie de la publicidad

Cláusulas abusivas y malas prácticas hacen pagar más al consumidor

¿Sabía que...

... existen cláusulas "suelo" que impiden la bajada de los tipos de interés se traspasa la cuota hipotecaria?

Casi el 50% de las hipotecas que se firmaron durante la burbuja inmobiliaria tiene este tipo de cláusula de suelo límite del 3 al 4,5% de mínimo y al 10% de máximo. En el actual contexto de tipos bajos el consumidor tiene una pérdida de hasta 1.500 euros.

... existe una cláusula de redondeo que hace que su cuota hipotecaria sea más elevada.

Estas cláusulas declaradas abusivas por los tribunales se aplican y suponen a algunos consumidores un coste adicional.

Reclame y no haga "regalo" de dinero a la entidad en época de crisis.

ES CAUSANTES DEL SOBREENDEUDAMIENTO FAMILIAR

puede suponerle

1015,34 €/año

Más de mil razones para vigilar sus seguros

Los seguros son un gasto que muchas veces pasa inadvertido porque es un pago que suele realizarse una vez al año; sin embargo según el reciente estudio de ADICAE "La realidad del seguro en España", la cuantía media anual pagada por la unidad familiar por sus seguros contratados es de 1015,34 euros/año.

En ADICAE le asesoramos sobre las diferentes opciones que existen en el mercado y cuales pueden ajustarse más a su perfil de consumidor.

Que no le cuelen un seguro que no necesita con la excusa de que es obligatorio

puede suponerle

1500 €/año

prácticas que
consumidor

impiden que la
pasladen a su

en los últimos años de
usula que oscila entre
rededor del 10% como
(en torno al 1%) el con-
os al año.

o, que hace que
ada?

ibunales y la Ley todavía
entos de euros al año.

os" a su
crisis

puede suponerle

274,77 €/año

El coste de las comisiones suma y sigue

Según un reciente estudio de ADICAE las comisiones por operaciones corrientes con bancos y cajas: mantenimiento de cuenta corriente, transferencias, mantenimiento de tarjeta..., las cuales consisten en un simple papeleo, suponen una carga importante para el consumidor; sacando a la luz que el coste medio anual que soporta el consumidor se de 274,77 euros.

ADICAE denuncia: el abusivo coste de las comisiones bancarias además de la mala práctica de bancos y cajas en el cobro de comisiones no previstas en el contrato o por cuantía mayor.

Comisiones: sólo las necesarias
y justificadas

ayudaremos a defenderse y reclamar

AFRONTE CON GARANTIAS EL SOBREENDEUDAMIENTO

Lo primero, organizar sus ingresos y gastos

Salir del sobreendeudamiento es un proceso muy largo y laborioso. Para que nuestro problema no se vaya agravando con el paso del tiempo, hemos de hacer una previsión de los gastos que tenemos que afrontar a corto plazo.

Organice sus gastos

- Párese a pensar y sea consciente de cuántas son sus deudas y a qué cuantía ascienden.
- Después de calcular sus deudas, preste atención a sus gastos para organizarlos correctamente:
 - Estime la cuantía de sus gastos corrientes (agua, luz, teléfono)
 - Calcule qué parte de sus gastos de pago anual o semestral, le repercuten cada mes. Aquí deberá considerar seguros de incendio, de automóvil, hogar, vida; impuestos como el IBI, cuota anual del colegio de los niños, etc.

Renuncie a los gastos no necesarios

Dé prioridad al pago de la hipoteca y a las facturas por suministros del hogar (agua, luz y gas). Las deudas secundarias (descubierto de cuenta corriente, tarjeta de crédito, préstamos personales, compras aplazo) deben abordarse según el volumen e interés que generen al mes y teniendo en cuenta la penalización por demora.

Renuncie a comidas fuera de casa, grandes celebraciones y otros gastos sociales.



Compruebe que está siendo beneficiario de todas las ayudas sociales que le corresponden

- Prestaciones de desempleo de nivel asistencial.
 - Ayudas en materia de vivienda.
 - Prestaciones por tener hijos a cargo y/o por ser familia numerosa.
 - Beneficios y deducciones fiscales.
 - Ayudas para familias con personas en situación de dependencia.
- Puede consultar los requisitos que se exigen y obtener más información en el Ministerio de Sanidad y Política Social, el Ayuntamiento de su ciudad y otras entidades sociales.



“ ENDEUTATS SOBRE LA TERANYINA ”

EL DOCUMENTAL QUE PONE ROSTRO AL SOBREENDEUDAMIENTO

Cuatro historias de endeudados y decenas de testimonios de expertos analizan la crisis inmobiliaria y crediticia

SOLICÍTENOS UNA COPIA Tlf: 976 390060 Fax: 976 390199

CÓMO AFRONTAR EL SOBREENDEUDAMIENTO

Su Banco o Caja puede estar detrás de su inestabilidad

Negocie las cláusulas abusivas de sus contratos, su bolsillo lo notará

- Si detecta que a pesar de la bajada del euribor su cuota hipotecaria no disminuye, lea detenidamente su contrato es muy posible que éste incluya una cláusula suelo. **Acuda a ADICAE, estamos emprendiendo numerosas acciones para acabar con este abuso a las que usted podrá unirse.**
- Si no le salen las cuentas en la revisión de su hipoteca, traiga su contrato a ADICAE, puede estar sufriendo los efectos de una cláusula de redondeo en su contrato. Si la detecta no dude en exigir a su banco que la quite de su contrato y sin soportar ningún coste.

Reagrupar las deudas puede ser un “parche” a corto plazo

Cuando tenemos varios préstamos contratados a interés elevado podemos plantearnos la posibilidad de pedir al banco una reagrupación de los mismos pidiendo un interés menor. Hemos de ser conscientes de que a efectos prácticos equivale a un alargamiento del plazo de las deudas, por lo que pagará muchos más intereses.

Antes de firmar la reagrupación, conozca a cuanto asciende la cuota resultante y asegúrese de poder asumirla.

¡TENGA CUIDADO!

Es habitual que las entidades financieras intenten tras una negociación cargar al usuario en los clausulados determinados gastos y comisiones, tales como derivados del otorgamiento de la escritura e incluso los correspondientes al I.B.I.

“NUNCA PIDA UN NUEVO CRÉDITO PARA AFRONTAR LOS QUE YA TENÍA CONTRATADOS. QUEDARÁ ATADO DE PIES Y MANOS”.

Recargar la hipoteca: sólo cuando el problema son pequeños créditos con intereses elevado

La hipoteca “recargable” permite ampliar la cuantía pendiente de amortizar sin necesidad de constituir una nueva hipoteca, sería como una ampliación de la deuda, con los mismos intereses, **pero a pagar durante más años**. Recuerde que en caso de impago, usted responde con la vivienda hipotecada y con sus bienes presentes y futuros. Es una opción, cuando nuestra mala situación económica es pasajera.

Antes de recargarla, asegúrese de que **podrá pagar la nueva cuota, está poniendo en juego su vivienda.**



PROPUESTAS DE ADICAE CONTRA EL SOBREENDEUDAMIENTO

La necesaria Ley de Sobreendeudamiento que no llega

La principal de las medidas preventivas del sobreendeudamiento es el establecimiento de un marco normativo que lo regule y establezca los cauces necesarios para reconducir la situación de cualquier usuario sobreendeudado y estabilizar sus pagos.

ADICAE lleva años trabajando en el ámbito institucional, político y mediático para que el consumidor tenga una legislación que lo proteja de manera eficaz, proponiendo el establecimiento de una “Ley de sobreendeudamiento familiar” donde se proteja al consumidor sobreendeudado organizando sus deudas y estableciendo vías de comunicación directa entre entidades de crédito y asociaciones de consumidores para la resolución rápida y amistosa de estas situaciones.



MEDIDAS PROPUESTAS POR ADICAE PARA LA LEY

■ EDUCACIÓN FINANCIERA PARA TODOS LOS CONSUMIDORES

Unos conocimientos básicos sobre las características de los productos financieros y sus riesgos puede proteger al consumidor de la agresiva publicidad que le induce a la contratación de créditos sin control. La administración debe impulsar este tipo de formación en colegios e institutos; así como impartir cursos y charlas en otro tipo de centros para llegar a toda la población.

■ BANCO DE ESPAÑA Y CNMV DEBEN INTENSIFICAR SU ACTUACIÓN

Intensificando su labor de supervisión e inspección de todas aquellas conductas que sitúan a la entidad financiera en una condición de superioridad sobre el consumidor-usuario y estableciendo las sanciones requeridas.

■ ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL ESPECÍFICO Y GRATUITO PARA EL SOBREENDEUDAMIENTO

Jueces y tribunales deberían tener la potestad de reestructuración de la deuda pendiente del consumidor, concretando la cantidad a pagar cada mes y los intereses aplicados.

■ CREACIÓN DE COMISIONES DE SOBREENDEUDAMIENTO

Sería un órgano de competencia autonómica, formado por un representante de la administración, otro de la entidad de crédito y otro de los consumidores, con el fin de elaborar un plan de saneamiento económico que permita reestructurar la deuda.

Asociaciones de consumidores y Administración, unidos para afrontar el sobreendeudamiento

Es necesaria la cooperación mutua para conocer las necesidades reales de las personas con problemas de sobreendeudamiento y poner medios para su solución, las cuales pasan en primera instancia por el asesoramiento y la difusión de una cultura de consumo responsable.

ADICAE PROPONE los siguientes **frentes de actuación**:

- Creación de Unidades de Asesoramiento del Endeudamiento (UAE):

Labor que debe llevarse a cabo por asociaciones de consumidores especializadas en productos financieros legalmente reconocidas por los organismos de consumo, como ADICAE, que deberán contar con los debidos apoyos institucionales.

- Creación de herramientas de información continua y permanente vía electrónica con

simuladores de obtención de créditos, de cuadros de planificación de presupuesto familiar y de protección de normativa básica para saber como actuar ante determinados casos.

- Realización de un estudio completo por parte del Instituto Nacional de Consumo (INC) de

carácter anual, para conocer la situación de las familias y del endeudamiento a nivel nacional y de CCAA.

- Creación de un Consejo Nacional sobre Endeudamiento: en el que estén representadas las Administraciones, el sector financiero y los consumidores, cuyo objetivo sea conseguir una calidad y control del endeudamiento óptimo.



Consulte:

www.adicae.net/plataforma_hipototecaria, aquí encontrará herramientas que le serán muy útiles.

PERIÓDICO LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES Y REVISTA USUARIOS

Las claves de la actual crisis y su repercusión en los consumidores

CONSIGA TODAS ESTAS INTERESANTES Y AMENAS PUBLICACIONES

Llámenos: **ADICAE**

C./ Gavín, 12 local. 50001 ZARAGOZA
Tfno.: 976 390060 ■ Fax: 976 390199

email aicar.adicae@adicae.net



ADICAE CON EUROPA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y POR UN CONSUMO RESPONSABLE

Un consumo irresponsable puede llevarnos a situaciones de riesgo económico. La compra compulsiva de productos, unas expectativas de estabilidad laboral y solvencia sobrevaloradas y el desconocimiento de nuestras obligaciones y derechos como consumidores, pueden llevarnos a hacer una disposición excesiva del crédito y llevarnos a una situación de sobreendeudamiento.

Tarjetas de crédito y préstamos personales o hipotecarios, que permiten aplazar o financiar la compra de un bien o servicio suponen un respiro para los pagos presentes, pero debemos ser conscientes de que el pago fraccionado nos vendrá los próximos meses incrementado con los intereses. Por ello la opción de financiación sólo debe ser utilizada para necesidades puntuales, y su coste ha de estar planificado para poder hacer frente a los pagos futuros.

Siempre es recomendable tener una parte de nuestros ingresos destinada al ahorro, para afrontar aquellos gastos extraordinarios o sobrevenidos que puedan surgir y nos permita tener capacidad de pago para afrontarlos.



El porcentaje máximo de endeudamiento que el consumidor puede soportar sin asumir riesgo de sobreendeudamiento es una tercera parte de los ingresos obtenidos. Niveles por encima de este límite hacen peligrar la economía del consumidor.



INFORMACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE CONSUMO RESPONSABLE, LA MEJOR ARMA CONTRA EL SOBREENDEUDAMIENTO

Acudir a pedir información y asesoramiento, así como participar en charlas, talleres, asambleas informativas, etc. que la asociación de usuarios de Bancos, Cajas de Ahorros y Seguros, ADICAE, realiza, supone una de las herramientas y medidas preventivas más importante frente al endeudamiento masivo que sufre en la actualidad la sociedad que conocemos.

ADICAE en el Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social



El sobreendeudamiento puede abocar a la quiebra económica familiar, el desahucio, la búsqueda de un trabajo adicional aunque sea en condiciones abusivas, problemas personales (depresión, separaciones matrimoniales, etc) e incluso a situaciones de marginación y exclusión social.

ADICAE en su lucha contra el sobreendeudamiento y su apuesta por una vida digna apoya las actividades recogidas en el programa de actividades que la Comisión Europea quiere llevar a cabo en 2010 y por ello busca:

- Alentar la participación y el compromiso político de todos los sectores sociales sin excepción para que se involucren en la lucha contra la pobreza y la exclusión social, con el establecimiento de un modelo de consumo responsable y sostenible.
- Animar al conjunto de los ciudadanos europeos a contribuir a la lucha contra la pobreza y la exclusión social;
- Dar la palabra a quienes sufren la pobreza y la exclusión social para conocer sus necesidades y preocupaciones;
- Involucrar a la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales del ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social;

- Fomentar en la sociedad una cultura de crédito y consumo responsable que nos aleje cada vez más del sobreendeudamiento;
- Impulsar la solidaridad intergeneracional y garantizar el desarrollo sostenible.

La pobreza suele asociarse a los países en desarrollo, en los que la desnutrición, el hambre y la escasez de agua potable son a menudo un desafío cotidiano. Pero la pobreza y la exclusión social también se dan en Europa.

Desde el año 2007 son más de **60.000 personas** las que han obtenido información y orientación en ADICAE para llegar a fin de mes y hacer frente a sus deudas. Para ellos y la ciudadanía en general la **Plataforma hipotecaria de ADICAE** es la respuesta al grave problema hipotecario y de crédito que existe en nuestro país.

ÚNASE A LA PLATAFORMA HIPOTECARIA DE ADICAE



NO SE DESANIME... ES POSIBLE UNA SOLUCIÓN

QUÉ SERVICIOS LE OFRECEMOS:

- * INFORMACIÓN Y CONSULTAS
- * PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES Y ESCRITOS
- * MEDIACIÓN CON LA ENTIDAD
- * ASESORAMIENTO LEGAL
- * MOVILIZACIÓN Y AGRUPACIÓN COLECTIVA

MÁS INFORMACIÓN EN www.adicae.net

ADICAE

al servicio de los usuarios en toda España
Información y defensa del consumidor

SEDES DE ADICAE

Servicios Centrales ADICAE

C/ Gavín, 12 local 50001 **Zaragoza**, Tfno. 976 390060 - Fax 976 390199
aicar.adicae@adicae.net

Madrid

Embajadores, 135 1º C int.
28045 Madrid
Tfno. 91 5400513 Fax 91 5390023

Catalunya

c/ Entença, 30 entlo. 1º
08015 **Barcelona**
Tfno. 93 3425044 Fax 93 3425045

Comunidad Valenciana

Av. Pérez Galdós, 97 pta.1
46018 **Valencia**
Tfno. 96 3540101 Fax 96 3540106

C/ Aparicio, nº 5 entlo 5
03003 **Alicante**
Tfno/Fax. 96 5926583

C/ Gibraltar 26 bis,
22006 **Huesca** Tfno. 974241202

Galicia

Avda. Gral. Sanjurjo, 119 -1º dcha
15006 **A Coruña**
Tfno. 981 153969 Fax 881
927603

C/ Oliva, 12 - 1ª Planta 36202
Vigo (Pontevedra)
Tfno. 986 226 642

Andalucía

Av. Eduardo Dato, 85 1ºB
41005 **Sevilla**
Tfno/Fax. 954 652434

C/ Salvador Noriega, 7
29006 **Málaga**
Tfno/Fax. 952 088955

Castilla y León

c/ Caridad, 1 - 3º B
47001 **Valladolid**
Tfno/Fax. 983 373173

Extremadura

c/ Camilo José Cela, 1 3º
06800 **Mérida**
Tfno/Fax. 924 387468

c/ Gómez Becerra, 25 3º
10001 **Cáceres**
Tfno/Fax. 927 626336

Ceuta

c/ Fructuoso Miaja, Nº 1, 3º
planta dcha oficina 1, 51001
Ceuta Tfno. 856 20 01 20

... o pregunte por nuestras delegaciones
en otras provincias



Solicite otros
materiales
de ADICAE sobre
hipotecas,
créditos rápidos,
reunificación,
presupuesto
familiar...



Este cuadernillo ha sido subvencionado por el Ministerio de Sanidad y Política Social. Su contenido es de responsabilidad exclusiva de la Asociación.

MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET
<http://www.adicae.net>